

OTRA INFORMACION RELEVANTE
COMMCENTER, S.A.

30 de abril de 2026

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity ("BME Scaleup"), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a COMMCENTER, S.A. (en adelante, "EMISOR") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:"

El Consejo de Administración de la sociedad COMMCENTER, S.A. reunido el día 25 de marzo de 2026, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de la sociedad, en primera convocatoria para el próximo día 05 de junio del 2026, a las 12 horas en el domicilio social de la sociedad y en segunda convocatoria para el próximo día 06 de junio de 2026, a las 12 horas en el domicilio social, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1ª.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.*
- 2ª.- Examen y, en su caso, aprobación del informe del Estado de Información no Financiera.*
- 3ª.- Examen y, en su caso, aprobación de los informes de gestión y de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.*
- 4ª.- Política retributiva de los consejeros.*
- 5ª.- Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración. Nombramiento del nuevo consejero para formar parte de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*
- 6ª.- Autorización a la sociedad para adquirir acciones propias hasta un límite del 10% del capital social.*
- 7ª.- Delegación de estos acuerdos a favor del Presidente del Consejo de Administración, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la clasificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.*
- 8ª.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.*

Derecho de información: En relación con el punto primero del Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital), se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de:

- Cuentas Anuales Individuales 2025.
- Informe del Auditor de Cuentas.
- Informe de Gestión Individual correspondientes al ejercicio 2025.
- Informe del Estado de Información no Financiera 2025.
- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Así mismo, las CCAA están puestas a disposición de los inversores en la página web de la compañía www.commcenter.es.

Derecho de asistencia: Conforme el artículo 11, letra e), podrán asistir a la junta general los accionistas que sean titulares de acciones, cualesquiera que sea el número y se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la junta general de accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento informativo que conforme a derecho les acredite como accionistas en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puedan emitir.

Datos personales: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General, el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas, así como el cumplimiento de las obligaciones legales de la Compañía. Esos datos personales se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Commcenter, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, de conformidad con las normas vigentes, mediante el envío de un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos Junta General Ordinaria 2025" dirigido al domicilio social de la Sociedad.

La Coruña, 30 de abril de 2026

D. José Luis Otero Barros
Presidente de COMMCENTER, S.A.